



LA EDUCACIÓN EN LOS PROGRAMAS ELECTORALES

PARTIDO POPULAR

Educación, camino de oportunidades

La educación es uno de los principales pilares del proyecto de reformas del Partido Popular. En las sociedades modernas y avanzadas, el conocimiento es el elemento que determina las posibilidades de progreso de sus ciudadanos y las capacidades de éxito de un país. La realidad educativa de España ha estado marcada por la vigencia de un mismo modelo que se ha mostrado incapaz de preparar a nuestros jóvenes para los desafíos de las sociedades del siglo XXI.

Las evaluaciones internacionales sitúan a España muy por debajo de la media de los países de la OCDE. A este hecho se le añade que un 26 por ciento de los alumnos no terminan la educación obligatoria y otro 28,4 por ciento no continúa los estudios. Según el informe PISA, sólo un 3 por ciento de los jóvenes españoles alcanzan niveles de excelencia. En definitiva, el modelo actual ha llevado a que España tenga un sistema educativo de escasa calidad, que no promueve la excelencia y que no prepara a los alumnos para competir en la economía del conocimiento. Una deficiente formación dificulta el desarrollo personal, la igualdad de oportunidades y la movilidad social. El dato de un 45 por ciento de paro juvenil es, en parte, consecuencia de esta realidad y muestra la necesidad de impulsar reformas profundas en el sistema educativo. Una nueva formación profesional tiene que ofrecer nuevas oportunidades de empleo.

La mejora de la educación en España es una cuestión que exige políticas bien diseñadas. Falta un modelo educativo que mejore la adquisición de conocimientos y competencias de los alumnos. Por esta razón, las medidas que presentamos en este programa están dirigidas a garantizar una mayor exigencia académica, el reconocimiento del esfuerzo y el mérito, el dominio del inglés al final de la etapa obligatoria, y la autonomía de los centros combinada con la rendición de cuentas. Sólo un sistema educativo de calidad permitirá la igualdad real de oportunidades para que cada alumno alcance el máximo de sus potencialidades. La igualdad de oportunidades obliga también a desarrollar medidas y programas para los estudiantes con necesidades educativas especiales. Nuestro propósito es que ningún alumno se quede atrás.

El elemento central para garantizar un sistema educativo de calidad es el profesorado, cuyo prestigio y autoridad se han visto socavados en el modelo actual. Además, la adecuación a las nuevas realidades obliga a mejorar su selección y proceso formativo con un modo de acceso a la carrera docente que subraye su carácter de cuerpo nacional.

Por eso, nuestras medidas van orientadas a reforzar la confianza en la autoridad que da el saber. Queremos respaldar más a los profesores y que todos -alumnos, familias, gestores públicos y sociedad- reconozcamos al profesor el prestigio y la autoridad que merece.

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Por eso necesitamos que el sistema educativo cuente con las familias y confíe en sus decisiones. La libertad de elección es inseparable de este derecho. Estamos comprometidos con una educación pública de calidad, y una oferta educativa plural de iniciativa social que permita responder a las preferencias de ideario o de modelo pedagógico de las familias. El respeto a los derechos de las familias significa que el contenido de las materias no debe responder a proyectos ideologizadores. Libertad de elección es también libertad de elegir la lengua vehicular, ya sea el castellano o cualquiera de las lenguas cooficiales. Estamos convencidos de que esta mayor libertad, además de atender un derecho fundamental, redundará en la calidad. Sólo así



tendremos una escuela más cercana y accesible a las familias.

Una oferta adecuada de plazas de cero a tres años facilita la conciliación. Consideramos un deber de los poderes públicos articular mecanismos que satisfagan esta necesidad. En el segundo ciclo de educación infantil, entre los 3 y los 6 años, la escolarización en nuestro país está generalizada, lo que ofrece una oportunidad excelente para iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera.

La formación profesional tiene que convertirse en un poderoso instrumento para el empleo de los jóvenes. Actualmente, el insuficiente número de alumnos que opta por la formación profesional nos aleja de Europa. Es preciso que la formación profesional sea concebida como un camino hacia el éxito. Para ello resulta imprescindible incrementar su consideración entre los alumnos, revalorizar su papel en la sociedad, dotarla de mayores incentivos y orientarla de un modo eficaz hacia el empleo. Queremos una formación profesional estrechamente vinculada a la empresa que combine la formación en el centro docente con el trabajo dentro de la empresa y que dé respuesta a la demanda del mercado laboral.

Uno de los mayores activos de los que dispone nuestra sociedad para construir una economía moderna, desarrollada y sostenible es la educación superior. Una educación secundaria de calidad incentiva también la calidad de las universidades. A pesar de los esfuerzos, quedan muchos aspectos por mejorar en nuestras universidades. Se necesitan nuevos modelos de financiación vinculados a resultados y una gobernanza que garantice una mejor gestión y la rendición de cuentas. La carrera docente debe ser evaluada de acuerdo a parámetros transparentes y neutrales que garanticen la excelencia del profesorado.

La investigación, la innovación y la transferencia son elementos imprescindibles para desarrollar una economía competitiva y avanzada. El nivel alcanzado en la investigación básica exige aspirar a mayores niveles de excelencia. Las universidades tienen que ser auténticas fábricas de conocimiento para la sociedad española. Para ello es necesario potenciar la movilidad, la internacionalización y la evaluación de resultados.

El Partido Popular presenta en este programa las reformas necesarias para lograr un sistema educativo de calidad que permita a los españoles aprovechar las oportunidades que genera la economía del conocimiento.

2.1. Educación de calidad para todos

DIAGNÓSTICO

El sistema educativo español suspende por su falta de excelencia. Los índices de fracaso (26 por ciento) y de abandono escolar (28,4 por ciento) doblan a los de la Unión Europea (14,4 por ciento). Este es el balance del modelo educativo socialista vigente desde hace más de dos décadas. Tiene unas consecuencias muy negativas para el crecimiento económico de nuestro país; más de la mitad de los jóvenes abandonan la escuela con una muy baja formación y escaso conocimiento de idiomas. Cuando se evalúa el modo en el que nuestro sistema educativo transmite a los alumnos el conocimiento de las materias fundamentales como la lengua, las matemáticas y la ciencia quedamos, año tras año, lejos de los mejores.

Además, la autoridad del profesorado no es respetada y su modelo de selección y formación debe ser actualizado.

OBJETIVOS

El Partido Popular promoverá que todo alumno tenga las mismas oportunidades educativas con independencia de su lugar de residencia y de su situación socio-económica. Para ello, impulsaremos la calidad en la educación y la mejora de los resultados, fomentando sistemas de evaluación objetiva en diferentes ámbitos del sistema educativo y reconociendo el esfuerzo y la excelencia.



Nuestras políticas van orientadas a obtener lo mejor de cada alumno. Queremos que recuperen la confianza en sus posibilidades y la ilusión por aprender. Nuestra prioridad es fortalecer los valores que resultan imprescindibles para el desarrollo personal y el éxito escolar: el esfuerzo, la búsqueda de la excelencia, el espíritu emprendedor, la autoexigencia, la responsabilidad, la tolerancia, y el sentido del deber con los otros y con la sociedad.

Estamos comprometidos con el propósito de la Unión Europea para 2020 de reducir la tasa de abandono escolar al 10 por ciento. Nos proponemos que todos los alumnos culminen su educación obligatoria con el conocimiento de, al menos, una lengua extranjera.

En los próximos años se producirá una importante renovación generacional del profesorado. Debemos atraer y seleccionar a los mejores para la profesión. El papel del docente es clave para el éxito del sistema educativo. Hay que devolver al profesor al centro de la vida educativa.

Mejorar la educación requiere fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros. Incrementaremos las competencias de los equipos directivos favoreciendo la profesionalización de la dirección y gestión de los centros, de manera que puedan abordar con mayores capacidades los retos que supone una mayor autonomía organizativa. Apoyaremos especialmente a los centros que escolarizan alumnado en situación de desventaja social, promoviendo iniciativas específicas dirigidas a reforzar el nivel académico y cultural de estos alumnos. Impulsaremos la mejora de la atención educativa a la diversidad para alumnos con necesidades de apoyo educativo.

Estamos convencidos de que los sistemas con mayor autonomía responden mejor a las demandas de las familias, refuerzan la responsabilidad institucional, promueven una mayor implicación de directores, profesores y familias y, en definitiva, consiguen mejores resultados. Garantizaremos la libertad de elección impulsando una educación pública de calidad y una educación de iniciativa social cuya autonomía debe ser respetada.

Reforzaremos como tarea educativa la transmisión de nuestra herencia cultural común y de los valores básicos que configuran el modo de vida de nuestra civilización occidental, evitando los contenidos adoctrinadores. Garantizaremos el derecho a utilizar el español y las otras lenguas cooficiales como lenguas vehiculares.

Modernizaremos el sistema de becas para reconocer el esfuerzo y la excelencia, y facilitar la movilidad. Impulsaremos la extensión de la educación infantil de cero a tres años para satisfacer las necesidades de conciliación por parte de las familias.

MEDIDAS

01 Mejoraremos la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años, reformando su estructura para reducir el abandono educativo temprano y elevar la formación de los alumnos. La educación secundaria tendrá una organización más flexible, que ofrezca vías formativas de acuerdo con los intereses, motivaciones y progresos de los alumnos. El bachillerato constará de 3 cursos, el primero de los cuales tendrá carácter de curso de iniciación.

02 Promoveremos el bilingüismo español-inglés en todo el sistema educativo desde el segundo ciclo de educación infantil. Reforzaremos la enseñanza de un segundo idioma extranjero. Impulsaremos la opción de una educación trilingüe en las comunidades autónomas con lengua cooficial, hasta el final del bachillerato.

03 Pondremos en marcha un nuevo modelo de selección y formación de carácter nacional para el acceso a la profesión docente, que atraiga a los mejores expedientes académicos y tenga como criterios de selección el mérito y la capacidad. Promoveremos el reconocimiento por ley del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad e impulsaremos la introducción de incentivos a su labor.

04 Estableceremos una carrera docente, constituida por el conjunto de grados y funciones que cada profesor pueda alcanzar como consecuencia de la evaluación de su desempeño, del reconocimiento de su ejercicio profesional y de las actividades de formación, innovación e



investigación. Impulsaremos la movilidad en todo el territorio nacional de todos los cuerpos docentes.

05 Evaluaremos los conocimientos de los alumnos con una prueba de carácter nacional. Haremos públicos los resultados de los centros para estimular la calidad educativa en todas las comunidades autónomas. Introduciremos incentivos que premien la mejora de la calidad a centros y profesores. Garantizaremos que todos los alumnos, con independencia del lugar en que residan, tengan una formación común con un currículo básico en todas las etapas educativas.

06 Impulsaremos la autonomía de los centros educativos públicos con nuevos modelos de gestión que faciliten la innovación educativa en el plano organizativo, curricular y de gestión económica. Para ello incrementaremos las competencias de los equipos directivos, y promoveremos la profesionalización de la dirección y gestión de los centros

07 Fomentaremos centros de especialización curricular que ofrezcan diferentes proyectos educativos mediante el refuerzo y ampliación de los currículos en los ámbitos lingüístico, humanístico, científico, tecnológico, artístico, deportivo y de las tecnologías de la información y la comunicación.

08 Promoveremos la excelencia. Los alumnos con mejores expedientes académicos y mejores resultados en las pruebas nacionales de evaluación recibirán un diploma de excelencia que será mérito preferente para acceder a cualquier tipo de ayudas y becas.

09 Aprobaremos una estrategia nacional de calidad de la educación que incluya un programa específico para la mejora de la competencia lectora y la escritura. Las materias instrumentales, como la lengua, las matemáticas y el inglés, tendrán una prioridad central en la educación obligatoria. Elaboraremos un plan de extensión del uso de las nuevas tecnologías, facilitando el acceso a contenidos educativos de calidad y priorizando la formación del profesorado.

10 Adoptaremos de forma temprana medidas de refuerzo y de recuperación para aquellos alumnos que lo necesiten con el objeto de combatir el retraso escolar. Apoyaremos especialmente a los centros que escolarizan alumnado en situación de desventaja social. Fomentaremos la atención educativa para alumnos con necesidades especiales de apoyo. En la carrera docente se reconocerá a aquellos profesores que atiendan a alumnos con especiales dificultades.

11 Reforzaremos la libertad de elección de las familias promoviendo una educación pública de calidad, y una oferta formativa de iniciativa social que responda a las demandas plurales de las familias.

12 Elevaremos la formación cívica de los alumnos, sustituyendo la asignatura educación para la ciudadanía por otra cuyo contenido esté basado en el aprendizaje de los valores constitucionales y en el conocimiento de las instituciones españolas y europeas.

13 Haremos efectivo el derecho de los alumnos a aprender en español y en el resto de lenguas cooficiales. Favoreceremos el desarrollo de un bilingüismo integrador que facilite el mejor aprendizaje

14 Impulsaremos la educación infantil de cero a tres años. En los entornos socialmente más desfavorecidos, promoveremos un modelo de educación infantil con mayor apoyo a las familias y a su función educadora en la primera Infancia

2.2. Formación profesional para el empleo

DIAGNÓSTICO



En la actualidad, la tasa de desempleo juvenil de España es la más alta de la Unión Europea, alcanza el 44 por ciento, y está 23 puntos por encima de la media. Más de la mitad de los jóvenes salen del sistema educativo con una formación muy precaria ya que, o bien no llegan a terminar sus estudios obligatorios o, si lo hacen, no tienen ninguna formación adicional.

La inserción laboral en España de los jóvenes titulados en formación profesional está siendo muy superior, incluso en este periodo de crisis, a la de los jóvenes que sólo han obtenido la titulación de secundaria obligatoria. Sin embargo, el número de titulados de formación profesional es escaso. Entre las razones de este hecho está la falta de prestigio social, la ausencia de desarrollo del marco legislativo y la falta de coordinación entre la formación inicial y la formación profesional para el empleo, que impiden la ordenación y programación de una oferta suficiente, flexible y eficiente.

OBJETIVOS

Nuestro gran desafío es conseguir que los jóvenes españoles tengan una cualificación que les permita su plena inserción laboral ante los retos de un entorno global muy exigente. Promoveremos un nuevo modelo de formación profesional para crear empleo, con un carácter eminentemente práctico, vinculado a las necesidades de las empresas y que haga más competitiva a la economía española. Adaptaremos a la realidad española un modelo de éxito: la formación profesional en la empresa combinada con la formación en el aula.

Invitaremos al tejido empresarial a colaborar activamente en esta reforma, esencial para que nuestro mercado de trabajo funcione mejor y se incremente la competitividad. Una alianza más robusta entre los alumnos, las empresas y las administraciones educativas garantizará el éxito de la formación profesional

Impulsaremos una formación profesional de calidad y atractiva, desarrollada en gran medida en los centros de trabajo, que incentive la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, ampliando sus oportunidades laborales.

Daremos la opción de que partir de los 15 años los alumnos puedan incorporarse a la formación profesional para que puedan desarrollar plenamente sus capacidades laborales y profesionales al tiempo que se reduce el abandono educativo temprano.

Para mejorar la calidad de la educación y garantizar la empleabilidad de los alumnos, pondremos en marcha una oferta integrada de programas de formación para el empleo y titulaciones de formación profesional de grado medio y superior que incrementen la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor en todos los niveles de la educación y la formación.

Impulsaremos una formación profesional integrada, desde la elaboración de las cualificaciones, los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad hasta la organización, financiación y gestión. Promoveremos un nuevo modelo que garantice la formación de los jóvenes a lo largo de toda su vida laboral, de tal forma que la economía española sea capaz de competir plenamente en un entorno en permanente transformación

MEDIDAS

01 Reformaremos la formación profesional permitiendo la posibilidad de acceso a partir de los 15 años y manteniendo el carácter obligatorio y gratuito de las enseñanzas hasta los 16 años.

02 Instauraremos una nueva modalidad de formación profesional de carácter dual, que permita a los jóvenes desempeñar dentro del proceso formativo su primera experiencia laboral. Impulsaremos un ambicioso programa de becas-salario.

03 Estableceremos, de forma coordinada con las comunidades autónomas, una oferta integrada de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad. Evaluaremos periódicamente el sistema nacional de cualificaciones y formación profesional para verificar su



calidad, su adecuación a las necesidades formativas individuales y a las del sistema productivo, la eficacia de sus acciones y su adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.

04 Incorporaremos en la oferta formativa de todos los currículos la formación en lengua inglesa, la innovación y el emprendimiento.

05 Adaptaremos los niveles del sistema nacional de cualificaciones al marco europeo de cualificaciones al objeto de facilitar la movilidad profesional de los españoles en la Unión Europea. Apoyaremos la movilidad de estudiantes, profesores y formadores, a través de la iniciativa Juventud en Movimiento y de los programas europeos Leonardo da Vinci y Erasmus.

06 Impulsaremos la implantación de los programas de cualificación profesional inicial.

07 Recuperaremos la formación como primera política activa de empleo. Mejoraremos el ajuste de la formación proporcionada a los desempleados a las necesidades del mercado de trabajo. Aprovecharemos todas las oportunidades tecnológicas para favorecer la formación profesional a distancia y de forma específica de los certificados de profesionalidad. Adaptaremos la oferta a las necesidades de las personas con discapacidad.

08 Haremos efectivo el derecho individual a la formación permanente y la recualificación de los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral mediante la implantación de un bono formación, la apertura de la oferta formativa y la evaluación rigurosa de la efectividad de las políticas activas de empleo

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

3. La educación de hoy, las oportunidades del mañana

La educación no es un gasto, sino una inversión de futuro irrenunciable para generar desarrollo económico y bienestar social.

La política educativa ha sido y será siempre una prioridad de los socialistas por constituir el primer factor de progreso tanto individual como colectivo y erigirse en la pieza esencial de la igualdad de oportunidades. Hemos impulsado el modelo que ha garantizado la equidad y la universalización de nuestro sistema educativo. La calidad de la educación para todos debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural que gire sobre la escuela pública de excelencia. La formación, además, promueve el ejercicio de una ciudadanía responsable.

El futuro de la sociedad depende de la educación, por su carácter igualador y su importancia estratégica para la acumulación de capital humano, vital para el crecimiento en el marco de una economía moderna, innovadora y competitiva. Para reorientar nuestro modelo de crecimiento económico, incrementar la competitividad y la productividad de nuestras empresas es imprescindible elevar el nivel de formación de todos los ciudadanos, lo que les permitirá más opciones de acceso al empleo.

La propuesta educativa socialista se basa en los valores de igualdad, inclusión, socialización, así como los de mérito, esfuerzo, excelencia y promoción del talento.

3.1 Nuestro compromiso: invertir más y mejor en educación

Al inicio de la legislatura, el Gobierno presentará en el parlamento los objetivos educativos para la próxima década en el marco de la Estrategia Europa 2020, junto con una memoria económica para su cumplimiento. El Gobierno propondrá a las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, los programas de cooperación territorial y las acciones prioritarias para la consecución de tales objetivos. Al mismo tiempo, se fomentará la



evaluación y racionalidad en el uso de los recursos disponibles para la obtención de su máximo rendimiento.

3.2 Extensión de la oferta educativa en las diferentes etapas de la vida

La educación infantil es un elemento fundamental para compensar las desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Para seguir avanzando en el objetivo de garantizar una plaza pública de educación infantil de 0 a 3 años a todas las familias que lo requieran, en la próxima legislatura continuaremos la extensión de las mismas.

Debemos favorecer la coeducación. El sexismo y los comportamientos violentos se aprenden desde la infancia por lo que la población diana para trabajar en igualdad debe ser la infancia y las instituciones socializadoras por excelencia: la escuela y las familias. La formación y sensibilización de estos agentes es clave para que la infancia crezca en valores de tolerancia, igualdad y respeto. Para lograrlo es necesario garantizar que no exista separación entre niños y niñas en todos los centros financiados fondos públicos.

Las nuevas demandas de la sociedad requieren más ofertas para la población adulta que desee incorporarse a los procesos de formación a lo largo de la vida. Por eso, incrementaremos las plazas en los diferentes niveles de la educación postobligatoria, especialmente en formación profesional de grado medio, donde crearemos 200.000 nuevas plazas. Nuestro objetivo es conseguir que ningún alumno abandone el sistema educativo hasta que alcance la formación y cualificación necesaria para su desarrollo personal y profesional. También aumentaremos la oferta de formación dirigidas especialmente para los jóvenes que abandonaron el sistema educativo sin ninguna cualificación profesional.

En el ámbito universitario realizaremos un plan de reestructuración de la oferta académica, especialmente en másteres, acorde con el interés social y la fortaleza económica y de recursos humanos de cada institución. Impulsaremos la oferta de programas de educación flexible que permitan simultanear el estudio con el trabajo. Adicionalmente, fomentaremos la oferta formativa de educación para adultos y de la universidad para personas mayores

3.3 Los mejores profesores para un sistema educativo en continuo proceso de mejora

Queremos atraer a los mejores profesionales, para lo que es necesario mejorar la formación inicial, los procesos de selección, la formación en la práctica y establecer un modelo de carrera profesional que reconozca la mayor implicación en la mejora de los resultados del alumnado.

Evaluaremos el funcionamiento y resultados de los nuevos grados de infantil y primaria y del máster de secundaria para ajustarlos a las competencias que requiere el profesorado en las distintas etapas educativas.

Estableceremos un nuevo sistema de acceso al desempeño de la profesión con características similares al modelo MIR existente en la sanidad, que contemple la superación de unas pruebas en las que se acrediten los conocimientos científicos y didácticos de la especialidad a la que se opta, dos años de formación práctica y teórica en centros seleccionados por su calidad y con tutores experimentados y la superación de una evaluación final en la que se contraste la formación adquirida. Por tanto, el nuevo sistema de acceso a la función pública docente incluirá una fase de formación general y una fase de prácticas docentes formativas, de dos años de duración remunerados, que concluirán con la concesión del título de especialista.

El sistema de evaluación permitirá identificar a los mejores docentes, los cuales serán incentivados para ingresar en el grupo de profesores de apoyo, desde el que realizarán tareas de orientación y asesoramiento en los centros con mayor índice de fracaso escolar, además de coordinar el funcionamiento de las aulas de refuerzo en dichos centros y participar en el diseño e impartición de los programas de formación permanente del profesorado.

Estableceremos un modelo de carrera profesional que valore el trabajo realizado en los centros, tomando como referente fundamental el desarrollo de acciones y proyectos de innovación e



investigación educativa que promuevan una mejora del rendimiento escolar de todo el alumnado. Este modelo debe incentivar y motivar al profesorado así como incrementar su prestigio social.

Reforzaremos la formación inicial de los aspirantes a la dirección de los centros, diseñando un nuevo programa de formación, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, y contando con la participación de directores experimentados. Asimismo reforzaremos la formación permanente de los directores en ejercicio con el fin de contribuir al mejor funcionamiento de los centros educativos y la mejora del rendimiento escolar del alumnado.

3.4 Éxito educativo de todo el alumnado

Cada alumno debe poder desarrollar al máximo sus capacidades potenciales. La mejora del rendimiento del alumnado y la lucha contra el abandono escolar deberá abordarse desde la perspectiva de la prevención en los primeros años de escolaridad, reforzando y potenciando la estimulación precoz y la atención temprana dentro del primer ciclo de educación infantil. Con ese fin estableceremos, en el marco de convenios con las respectivas Comunidades Autónomas, contratos-programa con los centros que fijen objetivos específicos para mejorar el rendimiento, tanto en las tasas de éxito escolar como en las de continuidad en estudios postobligatorios. Los contratos-programa deberán explicitar los compromisos de los centros para mejorar sus resultados y los recursos que deben aportar las administraciones. Impulsaremos la autonomía real de los centros para que puedan alcanzar los objetivos de mejora específicos previstos en los contratos-programa e implicaremos a las Comunidades Autónomas en su desarrollo a través de los oportunos convenios.

Extenderemos progresivamente la oferta de actividades de refuerzo (la universalización del Plan PROA) a todos los centros públicos de Educación Primaria y a los centros que imparten los primeros cursos de la educación secundaria obligatoria. Estas horas de refuerzo se centrarán especialmente en Lengua, Matemáticas e Inglés con el fin de dotar a todo el alumnado de las competencias básicas necesarias para finalizar con éxito la educación obligatoria. Así mismo se ofertarán simultáneamente actividades de profundización dirigidas al alumnado con mayor motivación para aprender. Se contratará al profesorado necesario para impartir tanto las horas de refuerzo como de profundización

Al finalizar la legislatura todos los centros ofertarán 5h por las tardes, de asistencia voluntaria para el alumnado, dirigidas tanto al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje como al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

La red de centros sostenidos con fondos públicos es el instrumento del que nos hemos dotado para hacer efectivo el principio de una educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años. Por ello, todos los centros sostenidos con fondos públicos, los públicos y los privados concertados, deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones para lo que deben cumplir los siguientes requisitos:

- ❖ Garantizar una escolarización equilibrada de todo el alumnado con especiales dificultades de aprendizaje.
- ❖ Asegurar el principio de gratuidad efectiva para las familias
- ❖ Llevar a cabo una gestión transparente y controlable socialmente

Educar a todos entre todos, es un principio general que deben cumplir todos los centros sostenidos con fondos públicos, pues la defensa del derecho de las familias a escoger escuela para sus hijos en ningún caso se puede convertir en el derecho de los centros a escoger a sus alumnos.

Los libros de texto son un instrumento necesario para la garantía de una educación universal, por lo que los socialistas defendemos la gratuidad de este material en la enseñanza básica. Paralelamente, se fomentará la creación y el acceso a contenidos digitales a través de Internet.



Todos los jóvenes que finalicen la educación obligatoria sin obtener el título de graduado recibirán un certificado en el que se indicará el nivel de adquisición de las competencias básicas. Las administraciones educativas ofertarán la formación complementaria que requieran para poder obtener el título a través de las correspondientes pruebas.

Se permitirá que el alumno curse el bachillerato en modalidad flexible y por asignaturas, completándolo en el número de años que requiera, según sus posibilidades

3.5 Impulso decisivo al aprendizaje de inglés

El conocimiento del inglés resulta determinante en la mejora de la empleabilidad y la productividad en una sociedad globalizada e inmersa en un proceso de reformas estructurales para hacer frente al desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo. La competencia en idiomas deja de ser un valor añadido para convertirse en una necesidad esencial para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos de nuestro país.

La mejora constante del inglés requiere un esfuerzo importante adicional por parte del Gobierno en coordinación con las comunidades autónomas, que abarca desde la formación inicial del profesorado que ingresará en los próximos años en el sistema educativo, la actualización en competencia lingüística del profesorado que imparte docencia actualmente, la creación de contextos adecuados que faciliten a la población adulta el aprendizaje de idiomas, la generalización de la movilidad de profesorado y alumnado por Europa y la concienciación de la sociedad en general sobre la necesidad de estos aprendizajes.

El objetivo final es la mejora de la competencia de la población española en inglés y conseguir que todos los alumnos al finalizar la enseñanza postobligatoria alcancen un nivel de dominio equivalente al menos al B-1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas desarrollado por el Consejo de Europa. Para ello:

- ❖ Se incrementará la presencia de profesores nativos por cada centro público de primaria, y el intercambio de profesores españoles con centros extranjeros. Igualmente, el número de auxiliares de conversación en los centros educativos financiados por el Ministerio de Educación pasará de los 3.000 actuales a 10.000 la próxima legislatura.
- ❖ Se facilitarán ayudas a maestros y estudiantes del grado de maestro y del máster de secundaria para el perfeccionamiento del inglés, con duración mínima de doce semanas. Se fomentará el intercambio de alumnos en prácticas del grado de maestro mediante convenios con universidades españolas y europeas.
- ❖ Se establecerán, de acuerdo con la Conferencia Sectorial de Educación, las características de las enseñanzas plurilingües y los requisitos de los centros en los que se impartan, apoyando el diseño de proyectos lingüísticos para promover el aprendizaje de inglés. Del mismo modo, se fomentarán los centros que impartan enseñanza bilingüe, tanto en formación profesional como en universidad.
- ❖ Se pondrá en marcha en 800 centros un programa de acompañamiento en horario extraescolar de aprendizaje de inglés en grupos reducidos para alumnado de primaria, y un programa de colonias escolares de verano de inmersión lingüística para primer ciclo de ESO en distintas sedes.
- ❖ Se fomentará el aprendizaje de inglés en las primeras etapas educativas, a través de clases de conversación, mediante el apoyo de estudiantes extranjeros procedentes de países de la Unión Europea que se encuentran en España gracias a una beca Erasmus.
- ❖ En la televisión aparecerá como primera opción la emisión de contenidos audiovisuales en versión original subtitulada en distintas franjas horarias, especialmente en la programación infantil y juvenil.

3.6 Amplio sistema de becas para facilitar el estudio en todos los niveles educativos

Durante esta segunda etapa de gobierno socialista hemos impulsado el desarrollo de la política de becas más ambiciosa de nuestra historia. En el curso 2003/2004 había en España 2.675.100 becarios en todos los niveles de enseñanza. Desde entonces, el número de beneficiarios ha aumentado en 400.000 estudiantes, lo que supone un incremento del 15%. Se



ha ampliado de manera importante la cuantía media recibida, especialmente para los alumnos de menor renta. Además, con los socialistas, ha pasado a ser un derecho reconocido por ley. Cualquiera que cumpla los requisitos y el umbral de renta recibe su beca correspondiente. Nos proponemos consolidar las becas en todos los niveles educativos como un derecho para seguir avanzando en igualdad de oportunidades y en cohesión social. El fin último consiste en que ningún estudiante abandone el sistema educativo por motivos económicos:

- ❖ Intensificaremos la política de becas para garantizar la asistencia a la atención educativa en el ciclo de educación infantil a todas las familias que lo demanden y mantener así la equidad de nuestro sistema educativo.
- ❖ Continuaremos aumentando el umbral para tener derecho a las becas e incrementando su cuantía, especialmente las de las becas-salario, para que ningún estudiante abandone los estudios postobligatorios por motivos económicos.
- ❖ Realizaremos las reformas legales necesarias para asegurar que la situación administrativa de residencia de los estudiantes del período de escolarización obligatorio no sea un impedimento para obtener las becas (comedor, transporte, material escolar, etc.) a las que se tenga derecho por renta familiar, asegurando así el cumplimiento del derecho a la educación obligatoria de manera plena.
- ❖ Introduciremos becas-salario para estudiantes a tiempo completo con rentas bajas y buen rendimiento académico. Completaremos su extensión para facilitar la dedicación plena al estudio en toda la educación superior y aumentaremos progresivamente el módulo económico hasta 6.500 euros. Promoveremos la incorporación de nuevas fuentes de ingresos mediante la colaboración públicoprivada.
- ❖ Seguiremos ampliando el programa de préstamos universitarios a toda la educación superior para proporcionar ayuda a los estudiantes que deseen cursar estudios de máster y doctorado, tanto en España como en el extranjero. Esta vía complementa las ayudas para movilidad con el fin de realizar un máster que se hallan enmarcadas en los umbrales de renta bajas. Con el fin de incentivar el rendimiento académico extenderemos el modelo de préstamos universitarios de forma gradual a toda la educación superior y su transformación, total o parcial, en beca, como incentivo de un excelente rendimiento académico. Además, mantendremos una política moderada de tasas universitarias y una ampliación de tipos y cuantías de becas.
- ❖ Incentivaremos la movilidad de los estudiantes universitarios dentro de la geografía española como resultado de la diferenciación entre universidades y de su mejor oferta académica. El objetivo es triplicar el número de estudiantes mediante la adecuación de becas, ayudas y préstamos universitarios para este objetivo.
- ❖ Crearemos un programa de movilidad para acceder a universidades extranjeras de prestigio para los mejores estudiantes. Se les concederá un préstamo renta convertible en beca en función de los resultados y de su regreso a España.

Por último, agilizaremos la entrega efectiva de las becas a los beneficiarios, para que dispongan de la ayuda en el primer trimestre del curso académico

3.7 Una sociedad comprometida con la educación

Crearemos un programa estatal, dotado con un fondo específico, junto con el ministerio responsable de las políticas sociales, para impulsar intervenciones socioeducativas y el desarrollo de planes especiales de actuación en aquellas zonas con mayor índice de abandono escolar prematuro.

Continuaremos impulsando las actividades de formación de madres y padres para favorecer un mayor compromiso y corresponsabilidad en la educación de sus hijos hijas, lo que resulta determinante para el éxito escolar. Se favorecerá la participación voluntaria de los padres en talleres para el desarrollo de habilidades complementarias de los alumnos (destrezas manuales, artísticas, psicomotrices, de convivencia y actitud cívica, conocimiento del medio, visitas culturales, etc.) que fomenten la creatividad, la responsabilidad y el trabajo en equipo, lo que les permitirá interactuar con profesores y alumnos, conocer su entorno educativo y evolución e implicarse activamente en el proceso de aprendizaje.



Resulta imprescindible reforzar la educación en las aulas para el fomento de unos hábitos saludables desde edades muy tempranas, lo que tendrá efectos positivos para toda la sociedad y el sistema de salud pública. Se alentarán proyectos de promoción de la buena alimentación y la actividad física, haciendo hincapié en el refuerzo de la cooperación entre las escuelas, los organismos de formación del profesorado, los distintos niveles administrativos y los clubes deportivos.

Promoveremos una mayor participación de las administraciones locales para coordinar la actuación de los diferentes agentes educativos que intervienen en su territorio. Especialmente en la apertura de los centros públicos fuera del horario escolar y en la coordinación de todos los recursos comunitarios, de los educadores sociales, trabajadores sociales y mediadores culturales, así como de las instituciones de bienestar social, para la atención del alumnado y sus familias.

Para fomentar un sistema educativo que responda a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento, donde la competencia digital resulta esencial extenderemos el programa Escuela 2.0 a todo el alumnado de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional. Para favorecer la renovación metodológica y didáctica en las aulas, promoveremos el uso del software libre y las licencias abiertas en los centros y facilitaremos el acceso a materiales digitales educativos y culturales para avanzar en la sociedad del conocimiento y en el cambio de nuestro modelo productivo. Para ese cometido se facilitarán los convenios de colaboración con otras instituciones y empresas del sector tecnológico que permitan a los alumnos conocer los aspectos prácticos de su utilización en diferentes ámbitos.

3.8 Una formación profesional flexible y adaptada a las necesidades de cualificación permanente de la población

Realizaremos un plan de choque dirigido a los jóvenes que se encuentran en desempleo y que abandonaron prematuramente el sistema educativo para que puedan obtener las competencias básicas necesarias para reincorporarse al proceso formativo:

- ❖ Se les facilitará una formación intensiva para preparar una prueba que les permita obtener el título de graduado en ESO o las competencias necesarias para cursar un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional de grado medio.
- ❖ Con el objetivo de cualificar a los jóvenes para los nuevos sectores emergentes de nuestra economía, se contemplará un contrato a tiempo parcial que les permita compatibilizar formación y empleo en empresas de sectores en crecimiento. La formación se desarrollará en los centros y en las empresas.
- ❖ Convocaremos 500.000 plazas para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y realizaremos una oferta de formación complementaria. Se fomentará la adaptación de los sistemas de acreditaciones para responder de forma estandarizada, ágil y dinámica a la necesidad de avalar las competencias básicas adquiridas que habiliten para el acceso al mercado de trabajo.
- ❖ Desarrollaremos todas las medidas aprobadas en la Ley de Economía Sostenible para facilitar las pasarelas entre los diferentes niveles del sistema educativo, para incrementar las relaciones entre los centros de formación y las empresas de los distintos sectores productivos y para ampliar la oferta de formación profesional tanto para jóvenes en edad escolar como para la población adulta.
- ❖ La apuesta de futuro por una formación profesional de calidad conlleva el uso de las TIC para permitir una mayor adecuación y personalización de la oferta formativa a distancia a través de aulas virtuales para adaptar permanentemente los procesos de aprendizaje a la demanda existente y facilitar la adquisición de nuevas competencias que la sociedad y las nuevas formas de producción requieren.
- ❖ Estableceremos un sistema integrado de información y orientación educativolaboral para facilitar el conocimiento de las diversas ofertas de formación y los mecanismos de movilidad profesional en el mercado de trabajo, así como para asesorar sobre los itinerarios formativos más adecuados. El sistema proporcionará a los estudiantes información periódica sobre las titulaciones profesionales y académicas más



demandadas por el mercado de trabajo, así como la tasa de empleo de cada grupo profesional y su salario medio.

- ❖ Ampliaremos la participación de las empresas en las acciones de formación profesional, promoviendo la realización conjunta de proyectos de innovación aplicada que faciliten la transferencia de conocimiento entre los centros formativos y las empresas.
- ❖ Promoveremos los campus compartidos para que la formación profesional esté más interconectada con los estudios universitarios y poder establecer un círculo virtuoso de aprendizaje y conexión entre los centros, los estudiantes y las empresas. Desde los campus compartidos se incentivaría la colaboración públicoprivada, puesto que las empresas necesitan trabajadores con diferentes niveles educativos. Desde ese entorno también se fomentará la cultura emprendedora del estudiante/profesional, con el consiguiente ahorro de costes en algunas instalaciones comunes (laboratorios, cocinas, talleres, etc)

IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

1. POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA, DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD

Una educación pública de calidad debe ser una prioridad política porque contribuye a la cohesión social y a la formación de personas más iguales, más libres y más críticas. IU reitera su compromiso en defensa de una educación pública y laica de calidad y defendemos que la educación pública es una inversión, no un gasto.

1. La educación pública como eje vertebrador del sistema educativo

El mejor modo de garantizar el derecho a la educación pasa por la defensa de un sistema público de enseñanza que, a lo largo de toda la vida, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos. En consecuencia con ello proponemos:

- Promulgación de una Ley de medidas para la extensión y mejora de la educación pública, que sirva para recuperar su prestigio y potenciar su papel como eje vertebrador del sistema educativo. Dicha Ley debería garantizar a su vez las actuaciones que se detallan a continuación:
- Una red planificada y suficiente de centros de titularidad y gestión pública, que atienda la demanda educativa en sus diferentes etapas y modalidades y cuente con recursos y servicios necesarios.
- Establecer la dotación mínima de recursos para la creación y apertura de centros escolares. Esta norma será la base para la licitación de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares en todo el Estado.
- El suelo público sólo para los centros públicos. Impedir cesiones de suelo municipal destinadas a centros privados concertados.
- Ampliación de la red de escuelas infantiles de titularidad y gestión pública hasta cubrir toda la demanda de escolarización de 0 a 6 años, especialmente en el ciclo de 0 a 3 años.
- Modificación de la normativa vigente sobre Educación Infantil para establecer unos requisitos y un currículo básico que garanticen la unidad y el carácter educativo de toda la etapa.
- Generalización de la formación hasta los 18 años, ampliando la oferta de FP y abriendo nuevas modalidades formativas que combinen estudio y prácticas laborales retribuidas.
- Reducción de la ratio a 20 estudiantes por aula como máximo en las enseñanzas obligatorias, tendiendo progresivamente a los 15.
- Gratuidad de libros y materiales didácticos de aula para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas básicas, mediante bibliotecas, centros de recursos reutilización y préstamo.
- Creación de una Empresa Editorial Pública que garantice la gratuidad total de libros de texto.



- Sistema integral de becas y ayudas al estudio y gratuidad de los comedores escolares, y del transporte escolar en zonas rurales.
- Revisión de los Marcos Curriculares incluyendo la perspectiva de género: reconocer la importancia de los trabajos realizados tradicionalmente por las mujeres. Profundizar en el control de los contenidos de los libros de texto para que no generen actitudes sexistas. Introducir contenidos curriculares de género en los programas de formación del profesorado. Potenciar proyectos coeducativos en los centros. Desarrollar programas de formación de padres y madres. Educar en la afectividad y en la sexualidad como elementos imprescindibles para la convivencia entre hombres y mujeres.
- Integración en el sistema general de las “enseñanzas de régimen especial”. Todos esos estudios (Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas) tendrán un tratamiento equivalente, de modo el alumnado que opte por cualquiera de ellos no tenga que simultanear las enseñanzas de régimen general y las “especiales”.
- Ampliación de la red de centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A.), en colaboración con las CCAA, hasta cubrir la totalidad de la demanda, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia.
- Escuelas Oficiales de Idiomas: Se garantizará en todo el territorio nacional una oferta pública de calidad de enseñanza de idiomas a adultos. Estas enseñanzas se ofertarán en la red de EEOOII y abarcarán los seis niveles definidos por el Marco Común Europeo para la enseñanza de las lenguas. Los estudios tendrán carácter reglado y darán acceso a certificaciones. Se prestará especial atención a las lenguas cooficiales.
- Establecer y generalizar un modelo educativo para el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Oferta planificada y ampliada de FP, teniendo o en cuenta su rentabilidad social y no sólo el interés inmediato de las empresas, respetando el derecho de las personas a la formación a lo largo de la vida y a su desarrollo vocacional.
- Creación de una red pública suficiente de centros integrados de FP en coordinación con las CCAA, donde se imparta tanto Formación profesional reglada como Formación para el empleo, con posibilidad de programas en régimen nocturno y semipresencial. Se evitará subvencionar la Formación para el empleo en centros privados.
- Control público de otras actividades formativas de FP, con competencia exclusiva de las administraciones públicas sobre títulos, convalidaciones, certificados profesionales y reconocimientos de aprendizajes no formales.
- Diseño y puesta en práctica de una formación y orientación laboral que impulse en la FP una cultura sindical solidaria y participativa.
- Articular la oferta de FP con los programas de Educación de las Personas Adultas

2. Una educación de calidad con equidad para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado

Una educación pública de calidad es aquella que da respuesta a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población para lograr su éxito escolar, mediante una efectiva igualdad de oportunidades, que ofrezca a su vez oportunidades para la igualdad.

Para IU la calidad de la enseñanza consiste, en garantizar una educación pública cuyo objetivo sea asegurar a todo el alumnado el logro de unos aprendizajes que les permitan formarse como personas capacitadas para participar, de forma autónoma y crítica, en el marco de una sociedad democrática cada vez más global. Para ello planteamos:

- Impulsar cambios curriculares, metodológicos y organizativos que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado, especialmente a quienes tienen más dificultades, y que beneficien al alumnado en su conjunto contribuyendo a hacer efectivo el derecho de todos y todas a aprender con éxito.
- Impulsar, en cada CCAA, planes integrales de medidas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria, que concreten actuaciones de apoyo a quienes presentan dificultades de aprendizaje.
- Programas cofinanciados de compensación educativa dirigidos a colectivos, centros o zonas que presenten mayores índices de fracaso o abandono escolar.
- Promover un plan-marco para la convivencia escolar, contando con el Consejo Escolar del Estado y con los Consejos Escolares Autonómicos, así como con instituciones relevantes de otros ámbitos de la Administración pública, orientados a una intervención multiprofesional e



integral: en centros y barrios, con familias y tutores, y con medidas de apoyo al profesorado (formación, recursos de aula, asistencia letrada gratuita, equipos de mediadores...).

- Programas-marco de apertura de los centros educativos a su entorno fuera del horario lectivo, en colaboración con las AMPAs, corresponsabilizando a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de las actividades extraescolares y complementarias, para asegurar en todos los centros públicos un amplio abanico de actividades de calidad y gratuitas.
- Fomentar desarrollos curriculares desde enfoques interculturales e inclusivos recuperando los contenidos transversales de todas las materias a lo largo de la escolaridad obligatoria.
- Incorporar nuevos perfiles profesionales en la escuela: de educación social y de trabajo social, de mediación intercultural, etc.
- Extender los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo, fuera del horario lectivo, a todos los centros públicos, para apoyar al alumnado que lo necesite.
- Potenciar la atención tutorial otorgando carácter lectivo a la dedicación horaria correspondiente (dos horas semanales y otra de atención a las familias).
- Dotar de servicios de orientación a todos los centros públicos de Primaria y Secundaria que apoyen al profesorado para una mejor atención a la diversidad del alumnado, y que desarrollen programas de orientación específicos para familias de alumnado con altas capacidades.
- Potenciar los idiomas del alumnado de familias migrantes y de minorías en los centros escolares.
- Potenciar la educación en igualdad mediante programas de igualdad, que supervisados por el servicio de inspección educativa, oriente en este sentido los materiales curriculares, la organización de los centros y las prácticas del profesorado.
- Inclusión de una materia específica sobre igualdad entre hombres y mujeres, como medida de prevención de la violencia de género, en los planes de estudio de formación inicial y permanente del profesorado y de otros profesionales relacionados con la educación (trabajo social, educación social, mediación intercultural, etc.). Velar por que todos los centros educativos respeten la diversidad afectivo-sexual, promoviendo una educación sexual que supere los contenidos heterosexistas actuales y ofreciendo a todos los profesionales y a las AMPAS programas de prevención de la LGTBFobia.
- Cambiar la normativa sobre la repetición de curso relegándola a situaciones excepcionales de carácter madurativo, dada su demostrada ineficacia en la mayor parte de los casos, y potenciando los refuerzos educativos, la atención personalizada u otras medidas que favorezcan el progreso en el aprendizaje.
- Normativa básica sobre admisión de alumnado que contemple la creación de comisiones de escolarización centralizadas (por municipios o distritos escolares), una adecuada y equitativa escolarización, la reserva de plaza durante todo el curso para alumnado con necesidades de compensación educativa, la prohibición del incremento de las ratios máximas, así como el seguimiento y control de la escolarización en todos los centros financiados con fondos públicos.

3. Hacia una red única de centros educativos de titularidad y gestión pública

El uso y abuso de los conciertos educativos, cuyas prácticas selectivas del alumnado se han tolerado, cuando no fomentado, han dado lugar a dos redes de centros educativos financiados con dinero público con un alumnado claramente diferenciado. Una, la formada por los centros de titularidad pública, abocados a convertirse en una red asistencial dirigida a los sectores más desfavorecidos, y otra, los centros privados concertados cuyo peso es cada vez mayor. El resultado está siendo un sistema educativo dual que amenaza la equidad y la cohesión social. El momento actual es especialmente preocupante, ya que la privatización de la enseñanza va en aumento, y los gobiernos de muchas CCAA atacan a la educación pública con brutales recortes, mientras apoyan la enseñanza concertada y privada con subvenciones millonarias. Es urgente la puesta en marcha de políticas públicas para revertir este proceso en beneficio de la mayoría. Para ello proponemos:

- Modificar la normativa necesaria con el objetivo de llegar a suprimir los conciertos educativos, estableciendo la moratoria para nuevos conciertos y abriendo vías para avanzar hacia una red única de centros públicos.



- Reducción progresiva de los conciertos educativos, hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros concertados en una red única de centros públicos, incorporando de forma inmediata a los colegios privados que ocupan suelo público
- Establecer el carácter subsidiario y temporal de los conciertos existentes, suprimiendo el concierto donde hay plazas públicas suficientes.
- Eliminación de la posibilidad de concertar tramos no obligatorios.
- Supresión del concierto a centros que no cumplan la normativa o incurran en prácticas de selección o discriminación del alumnado por razones socioeconómicas, de sexo, ideología, creencias o procedencia cultural.
- Condiciones equivalentes a las de los centros públicos en escolarización, gestión democrática y condiciones laborales del profesorado y otros profesionales de la educación, incluidos su acceso y movilidad.

4. La educación en las escuelas, la religión en las iglesias

Renovamos el compromiso de trabajar para hacer realidad YA una educación laica que respete la libertad de conciencia, eduque sin dogmas y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Para ello planteamos y exigimos:

- Derogación de los acuerdos con el Vaticano y con otras confesiones religiosas para que cualquier religión quede fuera del currículo escolar.
- Que de forma inmediata la enseñanza de la religión salga del horario lectivo.
- Que desaparezcan los actos y la simbología religiosa de los centros escolares y de los espacios públicos educativos.
- Evitar las subvenciones a centros educativos con ideario propio, sean de carácter religioso o de otra índole, con el fin de salvaguardar la libertad de conciencia del alumnado y personal docente.
- Eliminación de todo procedimiento administrativo que obligue a manifestar las creencias o no creencias, en cumplimiento del artículo 16 de la Constitución.

5. Una educación 3.0

Queremos avanzar hacia una educación 3.0 que vaya más allá de la mera dotación instrumental de “aparatos”. Queremos asociar la tecnología con una pedagogía 3.0 que suponga un cambio de valores respecto al conocimiento, al aprendizaje, a la metodología y al uso compartido de materiales y recursos. Para ello proponemos:

- Implantación de software libre de código abierto en el sistema educativo y organizar desde la Administración Educativa una red de recursos digitales, públicos, gratuitos y compartidos (wikieduca) que sustituya progresivamente los libros de texto por material digital elaborado por la comunidad educativa.
- Potenciar la democratización del conocimiento elaborando, recopilando y difundiendo de forma gratuita en la red materiales curriculares y de apoyo al profesorado en software libre.
- Red social educativa pública, donde docentes y alumnado pongan en común conocimientos y experiencias, colaboren en proyectos de aprendizaje y desarrollo de contenidos.
- Introducir metodologías de atención personalizada a grupos más pequeños y de trabajo cooperativo para que el alumnado pase de consumir información producida por otros, a ser creadores, escritores, autores que construyen de forma activa el conocimiento y comparten los contenidos y materiales digitales que han creado tanto el profesorado como el alumnado.
- Dotar de recursos tecnológicos a los centros y no al alumnado de forma privada, que los podrá usar individual o colectivamente mientras dura su escolarización.

6. Mejorar, dignificar y reconocer la labor del profesorado y otros profesionales de la educación

El contexto social y educativo en el que los profesionales de la educación desarrollan su labor ha cambiado significativamente en los últimos años. La dificultad de atender a un alumnado diverso, frecuentemente desmotivado y, en ocasiones, con actitudes de rechazo hacia el sistema escolar, supone para los profesionales de la educación una mayor responsabilidad y



un esfuerzo añadido, sin que se compense con el reconocimiento y valoración social que les corresponde. Para IU resulta prioritario superar esta situación y desarrollar medidas que contribuyan a mejorar y dignificar la función docente y educativa. Para ello proponemos:

- Cuerpo único de profesorado, a partir de una formación inicial con rango de postgrado, que contemple las distintas vertientes de la función docente, especialmente la pedagógica, y que combine simultáneamente práctica remunerada, tutorizada por profesorado cualificado en los centros educativos, con la formación universitaria recibida, a lo largo de todo el periodo de formación inicial y no sólo en el último curso de la misma.
- Estatuto de la función docente, acordado con los sindicatos, que regule el acceso, las condiciones de trabajo, la carrera profesional y el sistema de jubilación de los profesionales de la educación pública, que contemplará la jubilación voluntaria sin penalización a partir de los 60 años.
- Establecer un sistema de desarrollo profesional en el propio puesto de trabajo, que valore fundamentalmente el trabajo en el aula y en el centro, con iguales posibilidades para todos los docentes y que nos homologue con los docentes de los países de la OCDE.
- Aumento de las plantillas de personal docente y no docente para una efectiva atención a la diversidad a lo largo de toda la escolaridad.
- Distribución horaria que recoja como dedicación lectiva nuevas tareas y funciones que demanda el sistema educativo, contemplando desde el reconocimiento de las tutorías a las funciones de coordinación en los centros. No se sobrepasarán las 15 horas de docencia semanales.
- Reducir la docencia directa a mayores de 55 años, sin merma salarial, y abrir vías para que a petición propia, puedan realizar tareas no docentes del ámbito educativo.
- Acceso a la estabilidad laboral para el profesorado interino mediante la dotación de plazas suficientes para cubrir todas las necesidades del sistema educativo.
- Oferta amplia de formación permanente de calidad y gratuita a todo el personal docente que se realizará en los centros educativos, dentro de la jornada escolar, a partir de proyectos de mejora propuestos por los propios claustros, o por las administraciones educativas. Reactivación de los centros de formación del profesorado, que se han venido suprimiendo progresivamente en ciertas Comunidades Autónomas.
- Favorecer la investigación-acción de los docentes para la mejora de su desempeño profesional, en colaboración con el ámbito universitario y su posterior apoyo en la difusión.
- Reconocer la labor educativa del personal de servicios educativos y complementarios.
- Incorporar en los centros concertados el pago delegado del personal de administración y servicios y del personal complementario de educación especial y educación infantil, además de garantizar los principios de mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.

7. Incrementar la autonomía, descentralización y participación democrática en los centros y en los distritos educativos

Proponemos medidas para avanzar en la democratización del servicio público educativo (frente al modelo de propuestas gestión empresarial que se está imponiendo), a través de su descentralización en distritos escolares para impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones, fomentando y aplicando la democracia real en la vida del centro:

- Creación de distritos escolares con competencias en escolarización y planificación de la oferta educativa con comisiones de escolarización por distrito escolar, para evitar la selección del alumnado por los centros.
- Elección democrática de Directores y equipos directivos mediante nueva normativa que regule un proceso de auténtica participación democrática de la comunidad educativa.
- Potenciar un modelo de dirección no basada miméticamente en sistemas de gestión empresarial, siguiendo las directrices neoliberales de trasladar a los sistemas públicos la lógica del mercado; sino una dirección representativa y colegiada de profesionales de la educación, que sean efectivos representantes de la comunidad educativa, con formación en habilidades de comunicación y motivación de equipos docentes y no meros “expertos” en gestión de recursos.
- Ampliación de las competencias de los Consejos escolares, volviendo a ser el órgano de gobierno de los centros y con representación equitativa y proporcional de todos los sectores de la comunidad educativa en ellos.



- Adoptar medidas para que las mujeres accedan a puestos de dirección en los centros educativos.
- Autonomía efectiva de los centros en la organización y planificación de sus enseñanzas para responder mejor a las necesidades de su alumnado, y no para imponer normas de funcionamiento o planes de estudios selectivos que puedan resultar excluyentes o sexistas.
- Impulsar la participación de la comunidad escolar en planificación educativa, potenciando el asociacionismo y el papel de los Consejos Escolares de centro, municipales, de distrito, de las Comunidades y del Estado.
- Promover la implicación del alumnado, familias y AMPAS en la elaboración de las normas de convivencia y en la resolución de conflictos, así como en diversas actividades de los centros educativos, apoyando y financiando la creación de escuelas de familias en los centros educativos, con la colaboración del profesorado, en horarios no lectivos a los que puedan asistir los miembros de las familias.

Reconocer, a efectos laborales, como deber público la asistencia de padres y madres o tutores a reuniones de los Consejos escolares, comisiones de escolarización u otros órganos análogos, así como a las actividades programadas por los centros, especialmente a las reuniones con tutores.

- Redefinir la composición y funciones del Consejo Escolar del Estado, dotándolo de capacidad para promover y dirigir análisis y estudios sobre el sistema educativo.
- Real Decreto de Participación que reconozca los derechos del movimiento asociativo de las AMPAS, impulsando y regulando la obligación que tienen las administraciones educativas.
- Corresponsabilidad de la comunidad educativa en la gestión económica, mediante unos presupuestos participativos, definiendo prioridades y trabajando por su logro, planteando proyectos y ejerciendo el derecho a decidir la distribución de los recursos públicos.

8. Evaluación como estrategia de mejora

Con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo se deberán aplicar procedimientos de evaluación para conocer sus aciertos y deficiencias, tanto en lo que se refiere a sus resultados como a sus procesos de funcionamiento.

- Promover la autoevaluación de los centros como estrategia de mejora de toda la comunidad educativa.
- Plan de evaluación externa de los centros diseñado por los organismos de evaluación de las Administraciones educativas y, en todo caso, por los Servicios de Inspección Educativa. El plan de evaluación y los resultados obtenidos se pondrán a disposición de los órganos de participación de la comunidad educativa para su conocimiento y debate.
- Pruebas de diagnóstico a muestras significativas de alumnos, llevadas a cabo a través de las Administraciones educativas, en colaboración con el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, con el objeto de comprobar el grado de adquisición por el alumnado de las competencias básicas a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- Planes de asesoramiento y apoyo de los Servicios de Inspección Educativa a los centros docentes, al profesorado, y al alumnado y sus familias, tanto en su tarea diaria como en los procesos de autoevaluación.

9. Un compromiso de financiación suficiente de todo el sistema educativo

Por último y como colofón, planteamos una vez más la necesidad inaplazable de garantizar una financiación suficiente del sistema educativo para disponer de los recursos imprescindibles que permitan asegurar la igualdad en el derecho a la educación desde la Educación Infantil hasta la Universidad. Para ello, proponemos:

- Ley de Financiación del sistema educativo para garantizar las inversiones y los recursos necesarios al conjunto del servicio público educativo, desde la Educación Infantil hasta la Superior, en sus diferentes etapas y modalidades, evitando vaivenes y drásticos recortes presupuestarios con pretextos como la crisis, el control del déficit público, etc.
- En cualquier caso, que se cumpla con carácter inmediato el mandato de la LOE para igualar el gasto público educativo a la media europea y que se aumente progresivamente hasta alcanzar un 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.



Crear un Fondo de Compensación Interterritorial para financiar actuaciones que aseguren la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación desde la Educación Infantil a la Enseñanza Superior. Las actuaciones llevadas a cabo en cada Comunidad serán financiadas desde los PGE, con carácter finalista. Se dará prioridad a los Planes de medidas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria, así como a los Programas específicos de compensación educativa dirigidos a colectivos, centros o zonas que presenten mayores índices de fracaso o abandono escolar. Se revisarán periódicamente para asegurar su mayor rentabilidad social.

UPyD

4 - EDUCACIÓN, DEPORTE E INVESTIGACIÓN

4.1 - Educación obligatoria y Formación Profesional

166 - Pacto de Estado en educación que dote de estabilidad al sistema y que parta del reconocimiento de los profesores como los verdaderos expertos en materia educativa.

167 - Atribución al Estado de las competencias en educación, sin perjuicio de que la gestión siga siendo desempeñada por las CCAA. En los territorios con dos lenguas cooficiales, reconocimiento por ley del derecho a la escolarización en la lengua oficial de elección, y currículum que asegure el aprendizaje adecuado de ambas, con impulso del trilingüismo (y del bilingüismo con el inglés en el conjunto de España). Movilidad del profesorado en toda España en igualdad de condiciones y oportunidades.

168 - Impulso de la Dimensión Europea de la Educación estrechamente conectada con la formación en los valores, actitudes y competencias ligados a la ciudadanía europea.

169 - Incremento de la inversión en educación e investigación hasta alcanzar la media de los países europeos más avanzados, garantizado mediante una Ley de Financiación de la Enseñanza.

170 - Reforma educativa orientada a combatir las altas tasas de fracaso y abandono escolares y a mejorar los niveles de formación de los niños y jóvenes españoles. Las líneas maestras del modelo que propugnamos son:

171 - Enseñanza infantil voluntaria y enseñanzas primaria y secundaria obligatorias hasta los 16 años.

172 - Atención continua y preferente a la enseñanza primaria, base del sistema educativo, que deberá revisarse con profundidad y rigor.

173 - Etapa secundaria con dos itinerarios básicos: bachillerato sólido y riguroso, más largo y unificado que el actual y comenzado a una edad más temprana, y Formación Profesional de calidad, que permita la obtención del Graduado en ESO y acceder a estudios superiores, con acceso desde los 14 años.

174 - Currículum más realista, con reducción del número de asignaturas y una planificación del aprendizaje basada en el trabajo global del alumno y no solo en las horas lectivas.

175 - Promoción de la cultura del esfuerzo. Establecimiento de criterios claros para la promoción de curso. Potenciación de la diversificación y el refuerzo, con programas específicos de apoyo, como alternativas a la repetición de curso.

176 - Evaluación continuada del sistema por medio de pruebas externas basadas en contenidos y competencias mínimos claramente detallados. Prioridad de los objetivos de instrucción. Proyecto curricular fijado por las autoridades educativas, salvo en centros con características especiales.

177 - Reconocimiento del alumno como el sujeto del derecho a la educación, cuya formación integral como ciudadano autónomo debe ser objetivo último del sistema educativo. Currículum que inculque las virtudes democráticas, sea respetuoso con todos los sistemas de creencias compatibles con la democracia y excluya el adoctrinamiento ideológico, identitario o religioso.

178 - Desarrollo y mejora de la red de centros públicos a fin de que la prestación del servicio público deje de depender de concertos con entidades privadas. Control administrativo riguroso de los criterios de admisión y el régimen disciplinario de los centros sostenidos con fondos públicos, que deberán ser los mismos en los públicos y los concertados, y gratuidad real en todos ellos. Escolarización de los niños y jóvenes residentes en zonas marginadas o



procedentes de familias en situación de exclusión social en centros con nivel académico normal y con refuerzos necesarios, evitando su concentración en centros-gueto.

179 - Profesionalización de la gestión de los centros, basada en los principios de exigencia del cumplimiento de objetivos, iniciativa, competencia y transparencia de resultados. Atribución al Claustro de Profesores de algunas competencias actualmente atribuidas a los Consejos Escolares. Reducción radical de las obligaciones burocráticas del profesorado, dotando a los centros de personal administrativo suficiente.

180 - Atribución de autoridad pública a los responsables de los centros y al profesorado para garantizar un clima de trabajo y respeto, y erradicar el acoso escolar, prestando especial protección a los menores que por su origen étnico, lengua materna, orientación sexual o cualquier otra condición estén más expuestos a padecerlo.

181 - Revisión del currículo educativo para la etapa 0-3 años que garantice la unidad de criterio y consideración integral de la etapa evolutiva y psicológica de 0-6 años.

182 - Inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los mismos centros y grupos, preferentemente, que el resto del alumnado, priorizando la detección e intervención tempranas. Dotación a los centros de los apoyos profesionales necesarios.

183 - Compromiso educativo por la igualdad entre hombres y mujeres. Coeducación en los centros sostenidos con fondos públicos. Currículum que favorezca la igualdad de la mujer y el uso de un lenguaje contrario a la discriminación.

184 - Potenciación del aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente el inglés, a través de la enseñanza bilingüe (o trilingüe en territorios con dos lenguas cooficiales). Al final del Bachillerato los alumnos deberán alcanzar el nivel requerido para continuar sus estudios en otro idioma.

185 - Dotar al sistema educativo de la flexibilidad y los medios para que puedan atenderse las necesidades singulares de los inmigrantes, previniendo actitudes xenófobas o racistas.

186 - La formación, selección y promoción del profesorado deberá basarse en la excelencia académica y la capacidad pedagógica. La formación y los sistemas de acceso a la profesión docente deben ser más exigentes. Supresión de los nuevos másteres de formación del profesorado, que serán sustituidos por una formación docente, similar al sistema MIR, consistente en el ejercicio remunerado de la enseñanza durante un periodo de uno o dos años bajo la supervisión de profesores con experiencia y competencia acreditadas. Supresión de concursos restringidos o cuasi restringidos. La contratación de interinos y eventuales debe ser un recurso excepcional y no una forma común de ingreso en la profesión.

187 - Revisión y refuerzo de la figura del inspector, que debe supervisar la evaluación de la práctica docente y ayudar al funcionamiento de los centros y a la extensión de las mejores prácticas educativas.

188 - Revisión del modelo de Formación Profesional hacia un modelo dual de corresponsabilidad empresarial en la formación y aprendizaje.

189 - Optimización de la red pública de Formación Profesional mediante la fusión de centros y la creación de centros de referencia para cada familia profesional con los medios humanos, técnicos y financieros necesarios.

190 - Mayor autonomía de los centros de Formación Profesional para adaptar las titulaciones a la demanda de las empresas de su entorno, potenciando las relaciones entre empresas y centros.

191 - Flexibilizar el acceso a los ciclos formativos integrando los distintos sistemas de Formación Profesional, posibilitando la convalidación de módulos para incentivar la permanencia del alumno en el sistema educativo y haciendo posible la realización de una verdadera "carrera profesional". Reorganizar los estudios de grado superior para potenciar su continuidad con los estudios universitarios.

192 - Fomentar la movilidad de los estudiantes de Formación Profesional con un sistema de becas y préstamos

CiU

4.1 Educación.

- Defenderemos un modelo educativo de interés público y de calidad que permita continuar el desarrollo de la Ley de Educación de Catalunya, basado en los valores de la cultura del



esfuerzo, el respeto y la calidad docente, que respete la autonomía de los centros y recupere la autoridad del maestro.

- Queremos avanzar hacia una formación de alto nivel y de excelencia, en el que la investigación y las tecnologías de la información sean claves para configurar la Cataluña del siglo XXI.

- Seguiremos defendiendo el modelo de inmersión lingüística en catalán como lengua vehicular normalmente utilizada en la enseñanza, garantizando la consecución de las competencias lingüísticas en catalán y castellano y aumentando las competencias en otras lenguas, principalmente el inglés

- Garantizaremos el derecho a la educación ya la libertad de elección de centro, de acuerdo con su ideario y proyecto educativo.

- Defenderemos, con el Pacto Fiscal, una financiación que nos permita avanzar hacia el objetivo de destinar el 6% del PIB en gasto educativo.

- Exigiremos el traspaso a la Generalitat del pleno ejercicio de las competencias de gestión de las becas y ayudas concedidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de septiembre y de conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

- Seguiremos planteando al Estado la modificación de los criterios de otorgamiento de becas para evitar la discriminación actual de los estudiantes catalanes. El porcentaje de becas que recibe Cataluña debe ser proporcional al de estudiantes, mientras que hoy sólo reciben el 10% de becas, a pesar de tener más del 15% de los estudiantes.

- La política de becas debe permitir garantizar el acceso de todos los estudiantes en los diferentes niveles de estudio, con independencia de sus capacidades económicas y priorizando también la excelencia. Habrá que incrementar anualmente, hasta la media europea, el número y la cuantía de las becas y ayudas al estudio de nivel superior, para equiparar, en el menor tiempo posible, la inversión del Estado en esta materia a la media comunitaria.

- Hay que avanzar gradualmente hacia la gratuidad real de la educación de los 3 a los 18 años, de acuerdo con el derecho a la educación ya la igualdad de oportunidades, con la participación del Estado. En este sentido, velaremos para que el Estado mantenga su participación en la financiación de las Guarderías (educación de los niños de 0 a 3 años), a través de la territorialización de los recursos del programa Educa3.

- Reiterar la demanda de un estudio, elaborado por la Comisión prevista por la Ley Orgánica de Educación, para evaluar el coste del módulo de la escuela concertada y promoveremos la mejora de su modelo económico hasta llegar a la cobertura total del coste por garantizar la libertad de enseñanza.

- Hay que avanzar más en la conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente de las familias con hijos en edad escolar. Es necesario conciliar los horarios laborales de los padres y madres con los de las escuelas, porque la familia es la primera responsable de la educación de sus hijos.

- Impulsaremos medidas para prever la flexibilización de los horarios laborales para atender las necesidades familiares, especialmente en el ámbito educativo.

- Seguiremos impulsando la mejora de la formación para el profesorado y en este sentido promoveremos la modificación de los requisitos de formación inicial y permanente del profesorado, con el fin de que éste mantenga una alta acreditación profesional, avanzando en el diseño de una carrera docente.

- La enseñanza es un sector fundamental del presente y futuro de nuestra sociedad, por eso debemos seguir prestigiando la profesión docente y atraer a los mejores profesionales con capacidad pedagógica.

- Defenderemos e impulsaremos equipos directivos altamente cualificados con visión transformadora y capacidad de liderazgo.

- Promoveremos la adaptación del sistema de formación profesional y la educación a lo largo de la vida en la situación socioeconómica actual, incorporando el contrato dual (trabajo y formación) lo que ayudará a: combatir el abandono escolar, elevar el nivel de cualificación profesional de los alumnos y favorecer su acceso al mercado laboral.

- El contrato dual debe ser un contrato para alumnos que realizan estudios profesionalizados, su duración se circunscribe al periodo de formación (ligado a la matrícula) y debe prever la afiliación bonificada a la Seguridad Social y estímulos en las cotizaciones por el caso de futura



contratación estable del alumno.

- Seremos activos en el seguimiento de las evaluaciones de los diversos planes emprendidos para hacer frente al abandono y fracaso escolar, así como del conjunto de indicadores y objetivos medibles y evaluables, con el fin de reducirlo. Lo haremos en el contexto de la estrategia Europa 2020 .- Pediremos la derogación del párrafo segundo y tercero del Anexo III del Real Decreto 1513/2006, de 07 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria , y que hacen referencia a la tercera hora de castellano.



VI. LA APUESTA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, HOY MÁS QUE NUNCA

- Trabajaremos activamente para impulsar las medidas necesarias para combatir el fracaso escolar e implicar a toda la comunidad educativa en esta imprescindible tarea. Un país en el que el 30% de sus jóvenes finaliza la etapa obligatoria sin ninguna titulación, es un país sin futuro.
- El aula no puede ser el compartimento estanco donde se detienen las renovaciones didácticas y la permeabilidad ante la sociedad. Toda la comunidad educativa tendrá cauces, evaluaciones y programas para comprometerse con la calidad educativa.
- EQUO apoya un modelo educativo que potencie la creatividad del alumnado y la cooperación.
- La universidad forma parte esencial del sistema educativo de nuestro país y debe ser potenciada y cuidada. Nos comprometemos a impulsar la calidad de nuestro sistema universitario, dotándolo económicamente para lograr niveles de excelencia académica e investigadora.
- Reformando el sistema de acceso a la docencia y acreditación de méritos personales.
- EQUO apostamos decididamente por un potente sistema de I+D+i que incluya a la ciencia básica, tan secundaria y relegada históricamente en España, el apoyo a los investigadores y la dignificación laboral de la carrera investigadora (en consonancia con la Carta Europea del Investigador), de los becarios y de los programas de doctorado.
- EQUO reformaremos la actual Ley de Ciencia y Tecnología.

49. En EQUO apostamos por una educación pública y gratuita de calidad que cuente con financiación suficiente y estable y nos oponemos a todo recorte educativo.

- La inversión en educación debería alcanzar, en términos de porcentaje sobre PIB, el 7% de los recursos al final de la legislatura y en todo caso en ningún momento estar por debajo del 5.5% del PIB. La financiación debe ser transparente y debe estar sometida a un control social democrático.
- EQUO apoyamos el desarrollo y fortalecimiento de la red educativa pública, la reducción progresiva de los colegios concertados con financiación pública hasta conformar un sistema educativo que cuente con colegios públicos (en financiación y gestión) y privados sin financiación del Estado. Mientras tanto existan centros concertados, estos deberán cumplir estrictamente la legislación en materia educativa de no discriminación de alumnado por procedencia, religión y no segregación por sexo y de prohibición del cobro de toda cantidad dineraria a las familias.
- EQUO promoveremos la existencia de un cuerpo de Altos Inspectores Educativos del Estado para supervisar el pleno cumplimiento de la legislación educativa en todas las administraciones públicas competentes en materia educativa.

50. La educación es el cauce para transformar el modelo actual, promoviendo una sociedad más justa, más sostenible, más democrática y más solidaria y eje central para la salida de la crisis.

- Desde el convencimiento de que la educación es un instrumento clave de cohesión social y de formación de nuestros jóvenes, para el presente y para el futuro, que su potenciación es fundamental para impulsar una sociedad del conocimiento necesaria para generar el cambio de modelo productivo, la creación de empleo de calidad y la salida de la crisis, que fomente y promueva un desarrollo humano integral de todas las personas y con la finalidad de formar una ciudadanía crítica y activa.



51. Apostamos de manera decidida por la Formación Profesional como itinerario de calidad y con presente y futuro laboral.

- Es necesario que aumente la cantidad de jóvenes que apuestan por estudiar en dicho itinerario, hasta alcanzar la media de los países de nuestro entorno europeo. Trabajaremos para que alcance las cotas de calidad necesaria para que deje de ser considerado como un “itinerario para descolgados”, y como una alternativa formativa que facilite el acceso a empleos de calidad y desde el que se permita una entrada alternativa a los estudios técnicos superiores.

52. Promoveremos el prestigio de docentes e Instituciones educativas.

- Fortaleciendo los recursos y actividades para la formación continua y la capacidad de innovación del profesorado y el desarrollo de las medidas necesarias para recuperar la estima por la función docente y las instituciones educativas.